



Municipalidad Distrital
Miraflores
Av. Unión 316 ☎054-242124
Arequipa - Perú

EXPEDIENTE : 054-2014
MATERIA : Celebración de Matrimonio
SOLICITANTES : **Edson Rosario Vargas Sanchez**
y doña **Edith Liris CCoto Rios**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°023 -15-MDM/A

Arequipa, año dos mil quince
Enero, dieciseis.

VISTOS: El Expediente Número 054-2015 presentado por los pretendientes don **EDSON ROSARIO VARGAS SANCHEZ y doña EDITH LIRIS CCOTO RIOS**, quienes solicitan autorización para la celebración de su matrimonio civil.

CONSIDERANDO:

Que los pretendientes han cumplido con la presentación de los requisitos establecidos en el Art. 248 del Código Civil y demás articulados pertinentes para contraer matrimonio civil.

Que conforme al Art. 250 del CC. se ha anunciado el matrimonio proyectado mediante la publicación de edictos, que habiendo transcurrido el plazo de ley y no existiendo oposición alguna, conforme al Art. 258 del CC procede declararse la capacidad de los contrayentes.

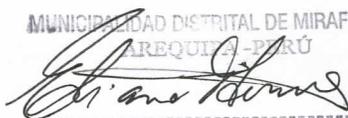
Que el Art. 20 de la Ley 27972 prescribe "*El Alcalde tiene como atribuciones celebrar matrimonios civiles de los vecinos de acuerdo a las normas del Código Civil*" y conforme a lo dispuesto en el Art. 260 del CC esta facultad, además ha sido delegada en regidores y funcionarios de la municipalidad tal como aparece de la Resolución de Alcaldía N° 008-2015 de fecha 08 de enero del 2015.

Por lo que conforme a los considerandos expuestos, a lo prescrito en la Ley 27972, en el Art. 258 del Código Civil y demás normatividad pertinente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la **CAPACIDAD** para contraer matrimonio civil entre los administrados **EDSON ROSARIO VARGAS SANCHEZ y doña EDITH LIRIS CCOTO RIOS**, y autorizar la celebración del matrimonio Civil, por lo que deben concurrir los pretendientes el día programado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES
AREQUIPA - PERÚ

Eliana Martha Paredes de Berrios
JEFE DE REGISTRO CIVIL
D.N.I. 29721700



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CUZAMBI
ALCALDE